

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO

123-17

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

TITULADO-A SUPERIOR / TITULADO-A MEDIO / GRADO (1)

Centro de trabajo: Ocaña

Dirección de dependencia: Navegación Aérea y Operaciones / Área Soporte Proyectos Técnicos

Jornada laboral: Partida. Jornada semanal de 40 horas

Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación académica:** Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Técnica Aeronáutica, Grado en Ingeniería Aeroespacial
- **Formación específica:** Cursos de formación específica en normativa Parte 145, Parte M, FFHH en mantenimiento y Fuel Tank Safety (nivel 2)
- **Experiencia:**
 - Experiencia en el campo del mantenimiento de aeronaves o gestión de aeronavegabilidad continuada de aviación general.
- **Idioma:** Nivel alto de inglés en conversación y comprensión de manuales técnicos

Méritos a valorar:

- **Experiencia en:**
 - En los últimos dos años, experiencia en el desarrollo de tareas de mantenimiento de aeronaves de aviación general y, más concretamente de las gestionadas en SENASA-Ocaña.
- **Formación y/o conocimientos en:**
 - Cursos de formación específica en EWIS, sistemas y auditorías de calidad.
 - Familiarización de los aviones de la flota de SENASA-Aviación Deportiva.
 - Disponer de Licencia de Mantenimiento de Aeronaves (C) con, total o parcialmente, las habilitaciones de las aeronaves operadas y gestionadas por SENASA.
- **Aplicaciones informáticas:**
 - Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint)
- **Idiomas:** Conocimientos de francés y alemán.

Funciones: Realizará funciones de ingeniero de mantenimiento y gestión de la aeronavegabilidad continuada en el Centro de Mantenimiento de aeronaves de Ocaña, de acuerdo con las especificaciones de trabajo y procedimientos aprobados en el Manual de Mantenimiento (EASA Parte 145 & M). Así mismo, es responsable de supervisar que los procedimientos y estándares de la organización 145 se cumplan en el ejercicio del mantenimiento. Trabjará junto con el responsable de la organización para garantizar la competencia de todo el personal involucrado en el mantenimiento mediante el establecimiento de un programa de formación continuada utilizando fuentes internas o externas. Dar soporte al Responsable de Gestión de la Aeronavegabilidad y Mantenimiento de las aeronaves de Aviación Deportiva de SENASA en lo relativo al control de revisiones, rotables, directivas de aeronavegabilidad, etc. Formar parte de la oficina técnica de la CAMO y 145 de SENASA en la base de OCAÑA. Supervisar el correcto desarrollo de las tareas del campo de vuelos en las diferentes organizaciones existentes.

Modalidad de contratación: Obra o servicio/ Indefinida, por aplicación del apartado Uno. 2 de la Disposición adicional décimo quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Pruebas de Selección: Entrevistas. Prueba de idiomas

Fecha de incorporación: Inmediata

Madrid, a 4 de octubre de 2017

